



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00660** 00

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se dispone oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., para que se sirva certificar a este despacho judicial, cual es **el empleador** actual del demandado EDWIN URIBE VALLEJO, su dirección física y electrónica, teléfono y los demás datos que puedan ser útiles para este trámite.

Líbrese el respectivo oficio, el cual será diligenciado a través de la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-